



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
Inscripción al Programa de Desarrollo Social "EDOMÉX: NUTRICIÓN ESCOLAR" (Desayuno Frio)					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en que los niños con problemas de malnutrición o en riesgo de padecerla que asisten al jardín de niños y escuela primaria públicos, reciban diariamente una Ración Fría la cual consiste en; 250 ml de leche, barra de cereal integral (de entre 30- 36 g) y fruta deshidratada (de entre 20- 30 g).					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 fracción XI, 5, 6, 10, 11; fracciones II, IV y VI; 17 fracción IV de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III, 19, 20 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7, fracción I, inciso a, 8, 9, 16, 17, 18 fracciones I y VIII, 26 fracción XXIV y 40 fracción I de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 2 fracciones III, VI, 12, 21 fracción II, 25, 87 fracción IX de la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México; 3, 13 fracciones III, IV, XVIII y 17 fracciones I, II, III, V y VI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		VIGENCIA:	
				Un Ciclo Escolar	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
					No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Por solicitud del Director (a) del plantel educativo, que dentro de su población escolar cuente con niños con malnutrición o en riesgo de padecerla, esto de acuerdo a las Reglas de Operación del programa.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
El representante de la institución deberá presentar la solicitud por escrito para la inscripción al programa "NUTRICIÓN ESCOLAR" (Desayuno Frio), el cual deberá ser dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal DIF, Licenciada Rocío Pérez Cruz, entregándose en las oficinas de Control de Gestión ubicadas en las instalaciones del Sistema Municipal DIF, ubicado en Convento de Santa Mónica, esquina Convento de San Fernando S/N Col. Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		SI	No Aplica	Artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 fracción XI, 5, 6, 10, 11; fracciones II, IV y VI; 17 fracción IV de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III, 19, 20 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7, fracción I, inciso a, 8, 9, 16, 17, 18 fracciones I y VIII, 26 fracción XXIV y 40 fracción I de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 2 fracciones III, VI, 12, 21 fracción II, 25, 87 fracción IX de la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México; 3, 13 fracciones III, IV, XVIII y 17 fracciones I, II, III, V y VI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Aproximadamente 1 hora			TIEMPO DE RESPUESTA:		Un mes esto de acuerdo a las Reglas de Operación establecidas, las solicitudes para el ingreso del programa deberán presentarse al inicio del ciclo escolar de cada año.		
VIGENCIA:	Un ciclo escolar								
COSTO:	\$0.50 cada Desayuno Escolar Frio o Ración Vespertina								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Se cubre un mes de servicio del desayuno frio en el Banco Bancomer en la cuenta: 0112659719								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Acuerdo del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por lo que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, publicadas en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Gobierno del Estado Libre y Soberano de México con fecha; jueves 31 de enero de 2019, Toluca de Lerdo, México.								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz					Departamento de Nutrición				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Crystian Pichardo González							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Convento de Santa Mónica			NO. INT. Y EXT.:	Sin Número			
COLONIA:	Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz				
C.P.:	54040	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	53612115		112-214	No Aplica	crystian.pichardo@difitalnepantla.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No Aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica			
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No Aplica.							



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué no se les otorga a todos los alumnos?
RESPUESTA:	No se les otorga a todos los niños del plantel, ya que se realiza una valoración de peso y talla a todos los alumnos del plantel educativo, para que DIFEM diagnostique a los niños con mal nutrición o en riesgo de padecerla de acuerdo a los lineamientos marcados en las Reglas de Operación del programa.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentación se entrega al ser beneficiario del programa?
RESPUESTA:	Del menor se entrega CURP, por parte del tutor IFE y CURP y el formato llenado Registro de Posible Persona Beneficiaria
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué no es gratis el Desayuno Frío?
RESPUESTA:	Porque tiene un costo simbólico de acuerdo a las Reglas de Operación de la Gaceta de Gobierno del Estado de México
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/Marzo/2019.
Lic. Claudio Sánchez Núñez Secretario Técnico del Sistema Municipal DIF	Lic. María Guadalupe Serrano Cornejo Directora General del Sistema Municipal DIF	 DIRECCIÓN GENERAL DEL SMDIF